



FIRMA
INVITADA
**JULIO
SÁNCHEZ
FIERRO**

Calidad asistencial y seguridad de los pacientes: máximas prioridades, máximas garantías

LOS AVANCES CIENTÍFICOS y tecnológicos en materia sanitaria suelen ocupar un lugar destacado en los periódicos y revistas. No sucede lo mismo cuando se trata de ponderar y valorar en su justa dimensión la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes, pese a ser ambas trascendentales en la práctica clínica. Probablemente ello se debe a que la calidad y la seguridad no se traducen en éxitos inmediatos ni en imágenes efectistas, sino que por el contrario, reflejan trabajo diario y dedicación constante. Para avanzar en calidad hace falta como mínimo promover en los centros sanitarios mejoras en la gestión llevándola a cabo en función de objetivos previamente establecidos, ambiciosos y que faciliten la cercanía al paciente.

Para ganar en seguridad es preciso no limitarse a reaccionar ante equivocaciones o errores. Por el contrario, es imprescindible poner el acento en la prevención de acontecimientos adversos, impulsando una cultura organizativa basada en una buena planificación, en el establecimiento de indicadores y en la vigilancia de su aplicación. Nunca hay que olvidar que la seguridad es esencial para lograr la calidad e indisoluble de esta.

Algunas orientaciones a seguir para fortalecer un marco de seguridad en el ámbito sanitario podrían ser las siguientes:

- Médicos y enfermeras deberían esforzarse en comprender la situación de desorientación y de ansiedad de los pacientes cuando llegan al centro sanitario, tranquilizándoles.
- Todo profesional sanitario debe sentirse como un elemento clave para conseguir la seguridad clínica, de modo que nadie debería intentar desplazar su responsabilidad hacia otro médico u otra enfermera.
- Cuando no se hayan resuelto las necesidades del paciente, cualquier miembro del equipo asistencial tiene el derecho y también la obligación de llevar sus inquietudes al médico o a la enfermera encargados de forma directa de prestar la asistencia sanitaria al paciente, así como a los correspondientes equipos directivos.
- El profesional sanitario debe mantenerse de forma constante en contacto con el paciente.
- En los casos de discrepancia entre el paciente y el profesional sanitario (diagnóstico o tratamiento), el centro sanitario debería disponer un sistema organizado para resolver el problema, pensando no sólo en el caso concreto sino también en la forma de abordar supuestos similares que puedan producirse en el futuro.

Aplicar estas orientaciones contribuiría a dar satisfacción a los pacientes y a los profesionales sanitarios y también a lograr mejores resultados en salud.

En todo caso, los objetivos de mejora de la calidad y de atención a la seguridad deberían quedar al abrigo de riesgos y de incertidumbres presupuestarias o económicas. Al propio tiempo dichos objetivos deberían contar con la máxima colaboración y complicidad de médicos y pacientes.

Tener en cuenta estas orientaciones constituye la mejor garantía para todos.

Julio Sánchez Fierro es experto en derecho farmacéutico y sociosanitario.